ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-003
			VERSIÓN	09
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	PÁGINA	1 de 2
			VIGENTE DESDE	21/01/2019

CONTRATO NÚMERO: 1550	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03/07/2019**

CONTRATISTA: SODECOL GROUP SAS	**Documento de Identidad o NIT:** 804006897-3
OBJETO: SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON	
VALOR INICIAL: $ 47.140.000.00 (Cuarenta y siete millones ciento cuarenta mil pesos m/Cte)	
PLAZO: 5 meses o hasta agotar recursos	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 22 de julio de 2019	**FECHA DE TERMINACION:** 21 de Diciembre de 2019
SUPERVISOR / INTERVENTOR (ES): LUISA FERNANDA TELLEZ JIMENEZ	
DEPENDENCIA /No CONTRATO: PROYECTO 971	

CONSIDERACIONES

1. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción, tal como evidencia en la certificación final de cumplimiento y el informe de supervisión. suscrito por el supervisor el cual hace parte integral de la presenta acta.

2. Saldo a liberar a favor de la entidad por Seis mil Quinientos Pesos ($6.500), diferencia entre el valor del contrato Cuarenta y Siete millones Ciento cuarenta mil pesos ($47.140.000) y el pago efectuado al contratista por Cuarenta y Siete Millones Ciento Treinta y Tres mil Pesos ($47.133.500); Pago realizado al contratista de acuerdo a las cantidades solicitadas. cubriendo al máximo la totalidad del contrato de acuerdo a los valores de cada elemento.

3. La terminación del contrato tuvo ocurrencia el 14 de Octubre del 2019, por agotamiento del recurso.

TIPO DE COBERTURA DE LA GARANTÍA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE AJUSTE DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Garantía de cumplimiento	05/07/2019	03/07/2019	03/06/2020	26/06/2020	03/07/2019	30/06/2020
Garantía de Calidad de los elementos	05/07/2019	03/07/2019	03/06/2020	26/06/2020	03/07/2019	30/06/2020

Es preciso indicar que a la fecha se verificó la inexistencia de siniestro alguno que afecte las garantías del presente contrato.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP existan.)

Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
331150105097112	001587	2019	2.500.000	2019008830	2019	2.500.000
331150105110412	001588	2019	2.000.000	2019008831	2019	2.000.000
331150216110612	001586	2019	14.800.000	2019008829	2019	14.800.000
31202020812	001585	2019	27.840.000	2019008832	2019	27.840.000

CONTRATO NÚMERO: 1550	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03/07/2019

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adicion)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 47.140.000	$ 47.140.000
VALOR ADICIONADO --(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 47.140.000**	**$ 47.140.000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 47.133.500	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 6.500	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: -(sumas iguales en las dos columnas)	**$ 47.140.000**	**$ 47.140.000**

El presente documento ha sido estudiado, revisado y aprobado por la Oficina Asesora Jurídica

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento

Con fundamento en todo lo anterior el Director procede a suscribir el presente documento

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Bogotá D.C., 08 SEP 2020

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ **Subdirector Administrativo y Financiero Cód. 068 Grado 01** Ordenador del Gasto Ordenador del Gasto	**MARIUXI IRENE CALERO ARRIETA** Contratista / SODECOL GROUP SAS
LUZ MIRIAM BOTERO SERNA Jefe Oficina Asesora Jurídica	**LUISA FERNANDA TELLEZ JIMENEZ** Profesional Universitario 219 Grado 02 – Proyecto 971 Supervisor

Proyectó: Luisa Fernanda Téllez Jiménez – Profesional Universitario 29 Grado 02
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo
Revisó: Iván Mejía Gómez

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENDA. SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. TEN EL CUIDADO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA, DEBEN SER DILIGENCIADOS [illegible] LAS CASILLAS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.